

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós, se reúne en décimo novena sesión ordinaria correspondiente al cuadragésimo sexto período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Ernesto Fabián Vera y Juan Carlos Rossberg.— Preside la sesión el concejal Marcelo Santiago Marrodán.—Se encuentran ausentes Lilian Mabel Vega, Marcelo Luis Sedoff.---Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Juan Carlos Rossberg.-----

LECTURA, CONSIDERACIÓN y APROBACIÓN de ACTA N° 024/2022 – SESION ORDINARIA.- cuya copia obra en las carpetas de los señores concejales, para analizarlas y su aprobación si correspondiere.- Resultando Aprobado por unanimidad de presentes el acta mencionado.-----

*Presidencia:* Solicita a los señores concejales a que se dirijan al EXPTE N° 212/2022 – Bloque Renovadores para Adelante – Proyecto de Declaración de Interés Público Deportivo Municipal la Jornada de Capacitación en Arte Marcial Tradicional y la visita de maestros destacados Internacionalmente.- Que se encuentra en punto de Peticiones Oficiales y Proyectos Presentados; para dar tratamiento al mismo y proceder a la entrega de las correspondientes Declaraciones.—*Concejal Kudelko:* Solicita que el mencionado expediente sea tratado sobre tablas.- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de presentes.- Por Secretaría se dará lectura al Proyecto: “Proyecto de Declaración: VISTO: La importancia del deporte en la ciudad de Oberá, y el impacto social que implica el desarrollo del arte Marcial tradicional. FUNDAMENTOS: Que durante la semana del 11 al 15 de julio del presente año contaremos en Oberá con la visita de dos grandes maestros del arte Marcial tradicional de Corea, KUK SOOL WON, ellos son SSKJN (9no dan) Alex Suh de Houston Texas EEUU y JIKJN (6to dan) Luis Galache, de Madrid, España. Quienes han llegado a la Argentina con la finalidad de traer mayor conocimiento a las escuelas de Argentina y Paraguay realizando para ello talleres, seminarios para cintos de color y entrenamientos especiales para cinturones negros en Buenos Aires y Oberá. La escuela de Oberá nació en el año 2011, bajo el manto de la asociación mundial de kuk sool won (WKSA), cuya sede se halla en Houston, Texas. La asociación mundial de KSW fue creada en el año 1958 por el gran maestro IN HYUK SUH, quién actualmente tiene 83 años y sigue impartiendo enseñanzas a todos sus alumnos. Este arte Marcial tradicional es un arte milenario e implica un sistema comprehensivo de defensa personal que incluye más de 3000 técnicas, 24 tipos de armas, formas, manejo de articulaciones, puntos de presión, meditación, etc, habiendo más de 3.000.000 de practicantes en el mundo. Quien nos visita, el maestro Alex Suh (9no dan), es hijo del creador de este sistema de arte Marcial y de la asociación mundial, representa a su padre Kuk Sa Nim, In Hyuk Suh y a la asociación mundial como un embajador en el mundo y ha venido acompañado del maestro Luis Galache (6to dan), quien ha viajado desde España para ello. Su padre es considerado en Corea el maestro de maestros y su denominación (kuk Sa Nim) significa maestro nacional, es un cargo único que solamente puede pertenecer a esa persona, por lo tanto, la presencia de su hijo en Argentina y en especial en Oberá, es de suma importancia y merece el reconocimiento de la comunidad, pues trae a estas tierras un arte y cultura coreana milenaria. En esta visita especial de 10 días, 8 representantes de Oberá han viajado a Buenos Aires recibir entrenamiento por parte de los maestros y en esta semana 11 alumnos de la escuela de merlo vendrán a la ciudad de Oberá, la escuela de merlo está a cargo de PSBN (3er dan) Gustavo

Vázquez, asimismo participaran del seminario 14 alumnos de la escuela de San Rafael del Paraguay a cargo de JKN (1er dan) Jorge Benítez. Por ello: EL CONCEJO DELIBERANTE DE OBERÁ DECLARA: Artículo 1. Declarar de interés público deportivo municipal la Jornada de capacitación en arte Marcial tradicional a desarrollarse desde el 11 al 15 de julio de 2022 en la ciudad de Oberá. Artículo 2. Declarar de interés municipal a la visita de SSKJN (9no dan) Alex Suh de Houston Texas EEUU y JIKJN (6to dan) Luis Galache, de Madrid, España; ambos maestros destacados internacionalmente en su desempeño en las artes Marciales. Artículo 3. De Forma. Firman los concejales: Santiago Marrodán, Gladys Bangel y María Helena Kudelko.—Señor Gabriel Moreira: Solicita autorización al Concejo Deliberante para expresar el saludo de parte de los integrantes presentes.—Autorizado por el presidente del Concejo Deliberante, se realiza:Saludo de agradecimiento formal de Artes Marciales.—Gracias”.--- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, el expediente, leído por Secretaría.—Resultando Aprobado por unanimidad, de los concejales presentes.--- *Presidencia:* Autoriza la entrega de Declaración redactada a los presentes.- Así se hace.—Señor Moreira comunica que Alex Suh de Houston Texas EEUU desea expresar palabras de agradecimiento al Concejo Deliberante.- Lo hace en Inglés traducido por Gabriel Moreira: “Gracias por invitarnos hoy, es un gran honor para él y su padre.- Entiende que la palabra Oberá, significa luz o brilla; esos es un muy lindo significado porque es lo que realmente queremos traer a las personas el brillo y la luz que el Arte Marcial brinda a la sociedad.- Entiende también que Oberá es una ciudad verdaderamente Internacional, también nuestra asociación es internacional.- El dice que el sec es su misión y la misión de la asociación es que un sub sec se pueda expandir en toda Sudamérica y que el Centro de eso es Oberá, no creo que eso sea una coincidencia, sino testigo y gracias por el reconocimiento”.---- Se entregan dos copias de la Declaración.-----

#### **-PETICIONES PARTICULARES-**-----

-EXPTE N° 207/2022 –Grupo 4x4 Zona Centro - Solicita Declaración de interés El 12° Encuentro Internacional de 4x4 de Jeep Cross a realizarse en Oberá.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-----

#### **PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-**-----

EXPTE N° 206/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Resolución N° 1129 - Autorización de instalación de tanque de Agua en Barrio Hultgren.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 208/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza: Establecer como Reserva Natural Municipal la Plazoleta “Carlos Kindgren”.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--EXPTE N° 209/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva Modificaciones de Señalética en la ciudad para adaptarla a las nuevas unidades de transporte Urbano de pasajeros.- Pasa a la comisión de Transporte y Movilidad Urbana.-- EXPTE N° 210/2022 – Defensoría del Pueblo – Proyecto de Comunicación – Solicitando ampliación de dimensiones de paradas de Transporte Público de Pasajeros.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente y Transporte y Movilidad Urbana .--- EXPTE N° 211/2022 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio – Proyecto de Comunicación Pedido de Informe sobre el Parque Industrial.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 212/2022 – Bloque Renovadores para Adelante – Proyecto de Declaración de Interés Público Deportivo Municipal la Jornada de Capacitación en Arte Marcial Tradicional y la visita de maestros destacados Internacionalmente.- (Tratado sobre tablas).-- EXPTE N° 213/2022 — Bloque Renovadores para Adelante – Proyecto de Ordenanza – Campaña “La Hora del Silencio”.— Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-EXPTE N° 214/2022 — Bloque Renovadores para Adelante

Proyecto de Ordenanza – Reductor de Velocidad en calle Parque Nacional Baritú.—  
Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

**DESPACHOS DE COMISIÓN.**-----

EXPTE N° 104/2022 – Bloque Renovadores para Adelante – Proyecto de Ordenanza – Descuentos al Impuesto Provincial del Automotor a vehículos híbridos y eléctricos.—  
*Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en tratamiento del presente Expediente de referencia, que pertenece a la Comisión de PRESUPUESTO, TASAS y HACIENDA ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Bloque Renovadores para Adelante presenta Proyecto de Ordenanza sobre descuentos al Impuesto Provincial Automotor a vehículos híbridos y eléctricos. QUE, la Carta Orgánica Municipal establece en sus arts. 63 y 64 entre las funciones municipales, el asegurar un ambiente sano. QUE, actualmente el transporte representa la mayor fuente de contaminación ambiental que provienen de la gasolina los que pueden causar problemas de salud como asma, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas. QUE, en muchos casos vemos que los grandes impactos ambientales tienen origen en la suma de numerosos pequeños actos humanos. QUE, los autos eléctricos, híbridos y de otras alternativas sustentables en comparación con los que funcionan con diésel o algún tipo de gasolina, disminuyen considerablemente la emisión de gases contaminantes. En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: Otórguese un descuento porcentual en el valor del Impuesto Provincial Automotor, devengados de la parte correspondiente a la Municipalidad de Oberá, a titulares de vehículos tipo automotor eléctricos, híbridos o de otras alternativas sustentables, que se registrados en la ciudad de Oberá; conforme al siguiente cuadro:• GNC descuento de 5%• GAS LICUADO descuento de 5%• HIBRIDOS descuento de 15%• ELECTRICOS descuento de 20% ARTÍCULO 2º: Realizar el presente descuento a los contribuyentes que, mediante título, verificación técnica vehicular, o documentación fehaciente comprueben ser beneficiarios del mismo. ARTÍCULO 3º: El beneficio se otorgará sobre unidades 0 km radicadas en Oberá contadas desde su inscripción durante los próximos 5 años. ARTÍCULO 4º: Promover la instalación y acceso a terminales de carga en la ciudad de Oberá. - ARTÍCULO 5º: De forma. Firman los concejales: Santiago Marrodán, Gladys Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini y Marcelo Gazzo”.—*Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes. Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.---EXPTE N° 129/2022- Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva Solicitud de Modificación de Ordenanza N° 3.072 – 2022.-  
*Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en tratamiento del presente Expediente de referencia, que pertenece a la Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal Eleva solicitud del Socio Gerente de DINI Y Cía. SRL, donde se detalla el pedido de modificación de la Ordenanza N° 3072-2022. QUE, se detalla el pedido de modificación con respecto al sentido de circulación de la Calle Rioja (más precisamente en el tramo comprendido entre calles Ralf Haupt y Berutti donde los camiones abastecedores de dicha compañía tienen su única vía de acceso), QUE, además se adjunta croquis que ilustra lo que pretende modificar, QUE, atención a la petición de esta empresa obereña, la que es importante fuente de trabajo en nuestra ciudad, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: modifíquese el artículo 1 de la Ordenanza N° 3072-2022- el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1º: ESTABLÉCESE circulación vehicular en mano única sentido sureste-noroeste en calle La Rioja, desde la intersección de ésta con calle Berutti hasta su intersección con

*Lavalle y, la circulación vehicular en mano única sentido noroeste-sureste de la misma en el tramo correspondido desde calle Berutti hasta Gobernador Barreyro, conforme al croquis ilustrativo que como anexo forma parte de la presente*”.--ARTÍCULO 2º: de forma.- CONCEJO DELIBERANTE EN COMISIÓN: Firman: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabian Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo”.— *Secretaría* Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión.- Resultando Aprobado por unanimidad.— Por *Secretaría* se redactará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE N° 173/2022 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio – Proyecto de Ordenanza Implementación del Artículo 19 de la Carta Orgánica Municipal.— *Concejal Vera*: “Solicita que el mencionado expediente, vuelva a Comisión”.---*Presidencia*: Somete a votación, resultando *aprobado con los votos de los concejales* (Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabian Vera, Juan Carlos Rossberg).- El expediente vuelve a comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.---EXPTE N° 181/2022 – Bloque PRO –Juntos por el Cambio – Proyecto de Ordenanza: Incorporar a la Ordenanza 3045 el art´. 37 bis “Servicio de Emergencia del Servicio Público de Transporte de Pasajeros”.— *Concejal Vera*: “Solicita que el mencionado expediente, vuelva a Comisión”.---*Presidencia*: Somete a votación, resultando *aprobado con los votos de los concejales* (Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabian Vera, Juan Carlos Rossberg).- El expediente vuelve a comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 190/2022 – Bloque Renovadores para Adelante – Proyecto de Resolución de Reconocimiento a Eugenia Lutz por sus 25 Años de labor y desempeño.—*Presidencia*: Informa que el mencionado reconocimiento ha sido resuelto desde *Presidencia*.- Se pone a consideración de los señores concejales la Resolución. Resultando Aprobado por unanimidad, de concejales presentes.— RESOLUCIÓN.---EXPTE N° 197/2022 –Bloque Renovadores para Adelante – Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal la ruta del diseño a desarrollarse en el Marco de las Actividades previstas en “Viví el Parque en Invierno”.- *Presidencia*: Informa que el mencionado reconocimiento ha sido resuelto desde *Presidencia*.- Se pone a consideración de los señores concejales la Declaración. Resultando Aprobado por unanimidad, de concejales presentes.DECLARACIÓN.—También pone en conocimiento de los demás concejales que ambos proyectos fueron presentados por concejales Kudelko y Bangel y fueron entregados los resultados de éstos por ellas.-- EXPTE N° 204/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva Resolución N° 1203 – Disponiendo la Aprobación del Contrato de Prestación del Servicio de Emergencia del Servicio Público de Pasajeros.- “El Concejo Deliberante, reunido en tratamiento del presente Expediente de referencia, que pertenece a la Comisión de TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la empresa Capital del Monte S.A. a través de su apoderado, notifica la renuncia irrevocable al contrato de Concesión de fecha 30 de junio de 2003 suscripto con la Municipalidad de Oberá como Poder Concedente, dejando de prestar servicios desde el día 30 de junio de 2022. QUE, de acuerdo a lo normado por la Carta Orgánica, la Municipalidad de Oberá debe garantizar la prestación de servicios públicos necesarios y asegurar las condiciones de regularidad, continuidad, generalidad, accesibilidad y mantenimiento para los usuarios; QUE, por tal motivo se procedió a firmar contrato para la prestación del servicio de emergencia. QUE, los contratos deberán extenderse hasta tanto culmine el proceso licitatorio del Servicio Público de Transporte de Colectivo Urbano de Pasajeros de la ciudad de Oberá, Licitación Pública N° 01/2022 y entren en vigencia los contratos de concesión de las empresas adjudicatarias. QUE, los prestadores, se encuentra en condiciones suficientes para cubrir el servicio encomendado con carácter de emergencia y por

tiempo determinado, comprometiéndose a cubrir por su cuenta y riesgo la prestación según los itinerarios y frecuencias establecidos por las ordenanzas vigentes y/o comunicados previa y fehacientemente por el Área de Movilidad Urbana, cuando fuere requerido por la Municipalidad. En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: Artículo 1º: APRUEBESE en todas sus partes la Resolución N° 1203, dictada por el Ejecutivo Municipal en fecha 29 de junio de 2022, disponiendo la aprobación del Contrato N° 643 de Prestación de Emergencia del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros en la Ciudad de Oberá, suscripto entre la Municipalidad de Oberá, representada en el acto por el señor Intendente, Abogado Pablo Alberto Hassan y la empresa NEXT-ADMINISTRADORA DE NUEVOS NEGOCIOS S.A. U.T.E., representada por su apoderado Señor Gustavo Ariel Pérez, que como anexo I forma parte de la presente. -ARTÍCULO 2º: : APRUEBESE en todas sus partes la Resolución N° 1204, dictada por el Ejecutivo Municipal en fecha 29 de junio de 2022, disponiendo la aprobación del Contrato N° 644 de Prestación de Emergencia del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros en la Ciudad de Oberá, suscripto entre la Municipalidad de Oberá, representada en el acto por el señor Intendente, Abogado Pablo Alberto Hassan y la empresa TIPOKA S.A., representada por su apoderado Señor Walter René Rotta, que como anexo II forma parte de la presente. - Artículo 3º: De forma.-- CONCEJO DELIBERANTE EN COMISIÓN.- Firman: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabian Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo".—*Secretaría* Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión.- Resultando Aprobado por unanimidad.—Por *Secretaría* se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

**-HOMENAJES.** - *No existen Homenajes.*-----

**EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD:** - *No existen expresiones temáticas de actualidad.*-----

- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria, previo arrió del Pabellón Nacional por parte del Concejel Rossberg siendo las once horas y veintitrés minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----